




ESTIMADOS USUARIOS ESTE DESPACHO JUDICIAL ATIENDE SUS REQUERIMIENTOS DE MANERA PRESENCIAL Y/O VIRTUAL A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL j53pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co DENTRO DEL HORARIO LABORAL DESIGNADO DE 8:00 A.M A 5:00 P.M. EXCEPTUANDO LOS DIAS DE COMPENSATORIO ASIGNADOS POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA.


ALBA LUZ GARCÍA BENÍTEZ
SECRETARIA



EL JUZGADO CINCUENTA Y TRES PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS

INFORMACION AL USUARIO INTERNO Y EXTERNO

En cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 del Consejo Superior de la Judicatura, y el acuerdo CSJBTA20-60, del Consejo Seccional de la Judicatura, se informa lo siguiente:

PRESTACION DEL SERVICIO

Se continuará prestando el servicio al público de manera virtual, por lo cual, cualquier solicitud deberá remitirse al correo institucional J53pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co. Si es el caso y se requiere atención de manera presencial, se programará una cita de manera concertada, peticiones que se deberán realizar a la dirección de correo institucional precitada.

Cabe resaltar, que, dada la situación de emergencia sanitaria por la que atraviesa el país, toda notificación y comunicación que se requiera dentro de los tramites de las acciones constitucionales e incidentes de desacato, se realizarán a las direcciones de correo electrónico citadas para tal fin por los usuarios.

Toda documentación que se dirija a este despacho judicial deberá remitirse a la dirección de correo J53pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF, indicando de manera clara y precisa tipo de trámite, proceso, acción constitucional y/o trámite incidental. Así mismo, se deberá precisar los diferentes datos de notificación nombre, dirección de correo electrónico y teléfono de contacto.

Este despacho Judicial continuara realizando las audiencias asignadas por el Centro de Servicios Judiciales, por medio de las plataformas dispuestas para tal fin, Microsoft TEAMS y/o RP1.

Se reitera a los usuarios que el despacho se encuentra en constante revisión del correo electrónico, por lo que cualquier solicitud se atenderá de manera oportuna y eficaz, nos encontramos comprometidos con la administración de justicia.


PAUL OSWALDO SANTANDER EXQUIBEL
JUEZ